

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

A los 16 días del mes de junio de 2022, siendo las 09:00 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

- I. Despacho.
- II. Informes.
- III. Pedidos.
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:
  1. Solicitud de aprobación del Modelo para Gestionar la Cultura Organizacional de la UNTELS.
  2. Propuesta de designación de Responsable de la Escuela Profesional de Ing. de Sistemas.
  3. Solicitud de aprobación del Reglamento para el Retorno Gradual para la Semipresencialidad y Presencialidad en las Actividades Académicas de la UNTELS .
  4. Adscripción a la Asociación de Universidades Nacional del Perú.
  5. Opinión Legal sobre acuerdo de sesión de Comisión Organizadora .
  6. Aprobación de la Directiva de Ejecución de Obras por Administración Directa de la UNTELS.



### I. DESPACHO:

- Del Presidente: Informó que contando ya con la reconfiguración de la Comisión Organizadora resulta gratificante este hecho y de esta forma se podrá lograr continuar con todas las actividades que se vienen realizando en favor de la UNTELS.

Del Vicepresidente Académico: Informó que no cuenta con Despacho.

Del Vicepresidente de Investigación: Informo que ya cuenta con la recepción de cargo de la Vicepresidencia de Investigación, documento al cual ha realizado las respectivas observaciones.



### II. INFORMES:

- Del Presidente: Informó que como ya se ha instalado la Comisión Organizadora todos los funcionarios administrativos de confianza han puesto su cargo a disposición, por ello informa que muy bien se podría dar por concluida la designación de estos, pero resultaría perjudicial considerando que existe poco tiempo en la gestión puesto que estamos a puertas de la institucionalización de la UNTELS, por otro lado informa que la Escuela de Post Grado ha sido autorizada con anterioridad para realizar cursos y diplomados de especialización hasta que se formalice como corresponde dicha escuela, asimismo informa que la misma Escuela de Post Grado ha logrado obtener una donación de una empresa de materiales ferrosos de un valor al alrededor de S/ 100,000.00 (CIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) los cuales serán destinados a Pre y Post Grado.



- Del Vicepresidente Académico: Informó que habiéndose constituido ya en ejercicio de sus funciones ha venido realizando reuniones permanentes de coordinaciones con el personal administrativo, asimismo viene realizando Despachos a fin de continuar con la ejecución de los fines de la oficina, por otro lado señala que ha asistido a invitaciones sobre talleres y cursos, también se ha reunido con los Directores de Escuela a fin de conocer la problemática existente, del mismo modo señala que también se ha reunido con el Director del CEPRE a fin de coordinar sobre los exámenes a realizarse y donde se ha conocido las necesidades existentes.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que al haber asumido sus funciones en su calidad de Vicepresidente de Investigación y luego de la entrega del cargo realizado, el cual se desarrolló con una serie de dificultades generadas por la Ex Vicepresidente de Investigación, asimismo se ha reunido con los docentes investigadores y se han analizado los puntos críticos existentes, en vista que se cuenta con veintiséis docentes RENACYT uno de cada escuela los cuales trece son con bono, se ha conformado una comisión integrada por docentes RENACYT de cada escuela, la cual tiene como responsabilidad emitir una propuesta que resulte flexible y posible de cumplir, pero siempre salvaguardando la calidad de la labor investigativa y también informa que en la Escuela de Sistemas no cuenta con ningún titulado con tesis y en administración solo existen tres, por ello se ha propuesto un programa de titulación por publicación, asimismo informa que se ha solicitado a todas las oficinas un informe situacional para determinar la situación de cada unidad, estos informes serán entregados hasta el día de mañana, también informa de la reunión que ha sostenido con los tres docentes de los fondos concursables y uno viajara a Brasil, por ultimo señala que ha sostenido una reunión con el Director General de Administración y el Jefe de Abastecimiento para que se le informe sobre los gastos de puertas y cámaras que se vienen realizando.



### III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que lo realizara al final.
- El Vicepresidente Académico: Señala que lo realizara al final.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que lo realizara al final.



### IV. ORDEN DEL DÍA:

#### 4.1 Solicitud de aprobación del Modelo para Gestionar la Cultura Organizacional de la UNTELS.

- El Presidente: Señala que dicho pedido viene de la oficina del Ing. Otarola y ha sido ya revisada, sin perjuicio de ello viene a Sesión de Comisión para ser analizada y de ser el caso ser aprobada.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no tiene observaciones.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no tiene observaciones.



Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el Modelo para Gestionar la Cultura Organizacional de la UNTELS conforme a la propuesta recibida según el proveído N° 791-2022-UNTELS-CO-P.



#### 4.2 Propuesta de designación de Responsable de la Escuela Profesional de Ing. de Sistemas.

- El Presidente: Señala que dicho pedido vino de la Vicepresidencia Académica, asimismo señala que queda a consideración del actual Vicepresidente Académico aprobar o observar la propuesta recibida, toda vez que esto resulta ser un asunto de competencia de dicha oficina.
- El Vicepresidente Académico: Señala que considerando que recién viene asumiendo la Vicepresidencia Académica, solicita que este punto de agenda sea visto en la sesión siguiente.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no tiene observaciones.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** el debate del presente punto de agenda para ser visto y tratado en la sesión siguiente.

#### 4.3 Solicitud de aprobación del Reglamento para el Retorno Gradual para la Semi Presencialidad y Presencialidad en las Actividades Académicas de la UNTELS.

- El Presidente: Señala que se debe definir si en el próximo semestre académico se asumirá la presencialidad o semi presencialidad en la UNTELS, asimismo señala que el reglamento cuyo debate es puesto a consideración de la presente sesión de comisión es para ser aplicado en el semestre que se viene cursando.
- El Vicepresidente Académico: Señala que efectivamente se hace necesario regular esta forma de asistencia en la UNTELS, asimismo señala que la gran mayoría de universidades han optado por la semi presencialidad, modalidad donde las practicas son llevadas en forma presencial y los cursos teóricos en forma virtual.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no tiene observaciones.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el Reglamento para el Retorno Gradual para la Semi Presencialidad y Presencialidad en las Actividades Académicas de la UNTELS conforme a la propuesta recibida según el proveído N° 825-2022-UNTELS-CO-P.

#### 4.4 Adscripción a la Asociación de Universidades Nacional del Perú.

- El Presidente: Señala que las universidades públicas están asociadas en la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, en adelante la ANUPP de la cual forma parte la UNTELS y donde se paga la suma de S/ 1,000.00 mensuales por concepto de cuota ordinaria, asimismo señala que la ANUPP esta presidida por la señora rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos pero no ha sido reconocida por la SUNARP, por otro lado señala que frente a las diferencias internas en la ANUPP se ha gestado otra asociación de nombre Asociación de Universidades Nacionales del Perú, adelante AUNAP, la cual se condice con los fines universitarios actuales, por ello se debe discutir si se renuncia a la ANUPP y se afilia a la AUNAP, de ser el caso. El pago deber estar sujeto al marco legal universitario
- El Vicepresidente Académico: Señala que habría que considerar si es posible legalmente realizar el pago mensual.



- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no tiene observaciones.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la renuncia de la UNTELS a la ANUPP, suspendiendo el pago que se venía realizando, asimismo solicitar la incorporación de la UNTELS a la AUNAP, autorizándose el pago respectivo, esto conforme al oficio N° 182-2022-UNTELS-CO-P.

#### 4.5 Opinión Legal sobre acuerdo de sesión de Comisión Organizadora.

- El Presidente: Señala que este docente fue capacitado en el extranjero y estuvo gozando con licencia con goce de haber por cuatro años y debe devolver como servicios el doble de tiempo.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este caso debe ser dirigido al Órgano de Control Institucional.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que comparte la opción del Vicepresidente Académico en cuanto a que este caso debe ser remitido al Órgano de Control Institucional.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DERIVAR** al OCI todo lo actuado en el caso del docente ABRAHAM PABLO ASLLA QUISPE a fin que se pronuncie conforme a sus funciones y competencias.

#### 4.6 Aprobación de la Directiva de Ejecución de Obras por Administración Directa de la UNTELS.

- El Presidente: Señala que dicha directiva ha sido elaborada por la Dirección General de Administración y ha sido revisado por distintas áreas, entre ellas la oficina de asesoría jurídica.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este punto debe ser analizado con mayor detenimiento.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este punto debe ser analizado con mayor detenimiento.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR MAYORIA: SUSPENDER** el debate del presente punto de agenda para ser visto y tratado en una sesión siguiente, la toma del presente acuerdo es realizado en merito al sub numeral 6.2.6 del numeral 6.2 del título VI de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, así se tiene la votación siguiente:

- Presidente: Vota porque se apruebe la Directiva de Ejecución de Obras por Administración Directa de la UNTELS considerando que existe la necesidad de poder realizar la liquidación de las obras que se encuentran pendientes en la UNTELS.
- Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación: Votan por suspender el presente punto de agenda por ser un asunto muy delicado y por ello debe ser visto y tratado en una sesión posterior debido a que requieren de mayor tiempo para el análisis del caso.



#### 4.7 Solicitud de modificación de nombramiento de trabajadora administrativa.

- El Presidente: Señala que la servidora AMANCIA CLARA ARANDA MARTINEZ ha sido nombrada con el cargo de Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, lo cual resulta indebido, asimismo señala que dicha servidora ha concursado y alcanzado una plaza en la UNTELS en el cargo de Especialista en Sistemas Administrativos II, por ello se hace necesario modificar su nombramiento en la Oficina de Bienestar Universitario según el cargo que actualmente ejerce.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no tiene observaciones.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no tiene observaciones.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: MODIFICAR** el nombramiento de la servidora AMANCIA CLARA ARANDA MARTINEZ realizado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 084-2019-UNTELS, en el sentido que el cargo de la aludida servidora es de Especialista en Sistema Administrativo II y no como Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 11:32 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



*[Signature]*  
**D<sup>r</sup> Wilson José Silva Vásquez**  
Presidente de la Comisión Organizadora



*[Signature]*  
**D<sup>r</sup> Jorge Edmundo Pastor Watanabe**  
Vicepresidente Académico



*[Signature]*  
**D<sup>r</sup> Manuel Padilla Guzmán**  
Vicepresidente de Investigación



*[Signature]*  
**Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez**  
Secretario General